

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto de Fuerza de Ley N° 458 de fecha 13.04.1976, que Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4. Certificado N° 0027 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.08.2023 de la DAF.
5. Resolución Exenta N°13165/2022 de fecha 21.12.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana (E29925/2022).
6. Decreto Exento N° 5.023 de fecha 30.12.2002, Aprueba Resolución Exenta N°13165/2022
7. Decreto Exento N° 0760 de fecha 14.02.2023, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.03.2023.
9. Decreto Exento N°1.297 de fecha 24.03.2023, Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 1.478 de fecha 06.04.2023, que Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 04.05.2023.
12. Decreto Exento N°1.881 de fecha 04.05.2023, Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 2.106 de fecha 17.05.2023, que Llama a Propuesta Pública.
14. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.06.2023.
15. Certificado N° 681 de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023, Acuerda Autorizar Suscripción del Contrato.
16. Decreto Exento N° 3.426 de fecha 09.08.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
17. Orden de Compra N° 3838-493-SE23 de fecha 21.08.2023.
18. Certificado de Fianza N° 136655WEB-F de fecha 28.08.2023 de la Empresa FINFAST S.A.G.R con vencimiento 16.12.2024.
19. Contrato a Suma Alzada de fecha 31.08.2023.
20. Decreto Exento N° 3.808 de fecha 31.08.2023, que Aprueba el Contrato.
21. Póliza N° 130572-00 de fecha 12.09.2023 de la Aseguradora CONTEMPORA SEGUROS GENERALES
22. Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.09.2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requirió efectuar contratación pública con el objetivo de mejorar la iluminación Peatonal en Avenida Errázuriz, tramo frente Calle la Paz- Av. El Estero.
2. Carta presentada por empresa **INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA SpA** denominada Carta DT. N° 98 de fecha 23.11.2023 en la que se solicita Aumento de plazo debido a problemas en la conexión por parte de la Compañía de distribución eléctrica CGE.
3. El informe técnico del Inspector técnico de obras en que sugiere aumento de Plazo en virtud de lo establecido en el punto 10.4 de las bases técnicas de licitación en el que señala que el motivo del aumento se debe a una situación inimputable al contratista.

DECRETO

EXENTO N° 5118

1. APRUÉBESE **AUMENTO DE PLAZO**, de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVDA. ERRÁZURIZ, TRAMO FRENTE CALLE LA PAZ- AV. EL ESTERO**", a cargo de la Empresa Contratista **INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA SPA.**, RUT N° 76.099.667-K, representada por Don CÉSAR RODRIGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Colon N°1399, Curicó, en virtud de lo establecido en el Art. 10.4 de las bases administrativas, lo anterior a partir del día 27.11.2023 por un periodo de 22 días corridos.
2. NOTIFIQUESE el presente Decreto al domicilio de la empresa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

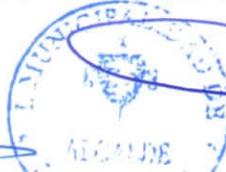


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/CMRC/dami

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde